




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
<b>II.- La identificación del documento:</b>	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Yuvia Zamara Calderon Balderas para concurso de oposición</i>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1 firma Pág. 2 Fecha de nacimiento, Sexo, domicilio, clave de elector, Clave Única de Registro de Población, localidad, firma, código QR, Huella dactilar, número de OCR. Pág. 4 y 5 firma Pág. 6 clave única de registro de población, Código de barras y digital, código QR
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Veracruz, Ver., 07 de junio de 2021

**DRA. CAROLINA PALMEROS EXSOME  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN  
CAMPUS VERACRUZ  
PRESENTE.**

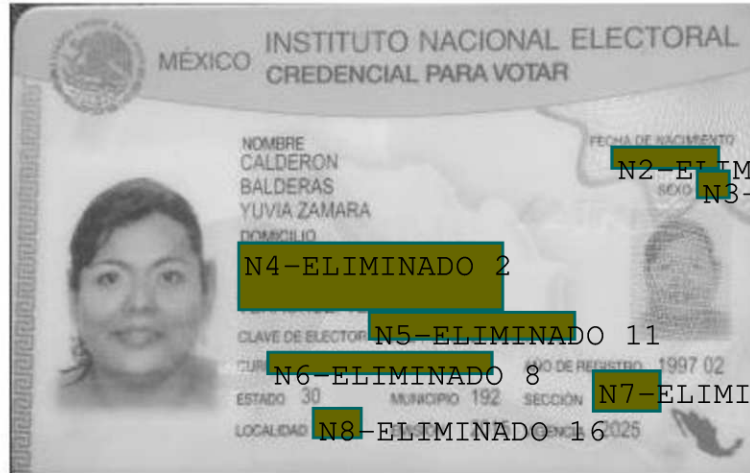
Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien considerar mi solicitud, para participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de profesor de asignatura de la Facultad de nutrición, Región Veracruz para el periodo agosto 2021- enero 2022, que a continuación menciono:

	<b>Tipo</b>	<b>Sección</b>	<b>Plaza</b>
<b>Cultura Alimentaria</b>	<b>IOD</b>	<b>1</b>	<b>7148</b>

Agradeciendo su atención a la presente petición, le reitero mi saludo y quedo en espera de su resolución.

N1-ELIMINADO 6

**MTRA. YUVIA ZAMARA CALDERÓN BALDERAS**  
**No. PERSONAL 44374**



N2-ELIMINADO 22  
N3-ELIMINADO 27

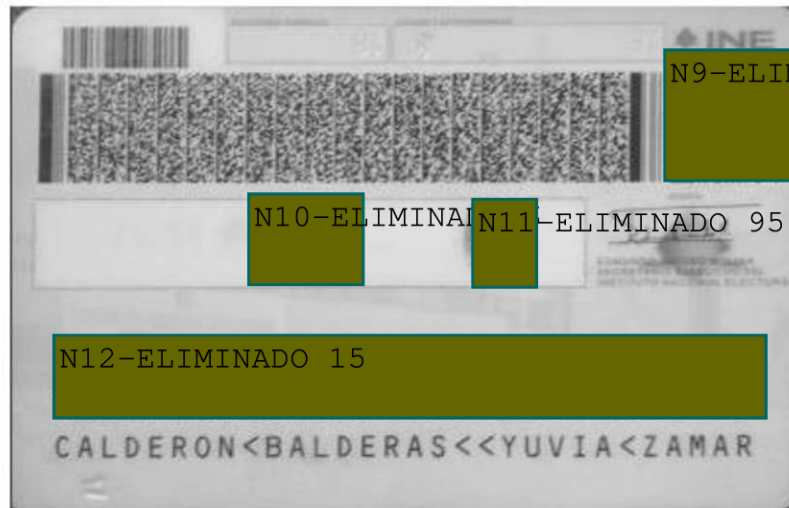
N4-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 11

CURP N6-ELIMINADO 8

FECHA DE REGISTRO 1997 02  
ESTADO 30 MUNICIPIO 192 SECCIÓN N7-ELIMINADO 16

LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16



N9-ELIMINADO 28

N10-ELIMINADO N11-ELIMINADO 95

N12-ELIMINADO 15

CALDERON<BALDERAS<<YUVIA<ZAMAR



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Yuvia Zamara Calderón  
Balderas***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
dieciocho de diciembre de dos mil siete  
le expide el presente Título de

***Licenciada en Nutrición***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, diciembre 8 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla  
Secretario Académico

CÉDULA 6326779

SEP

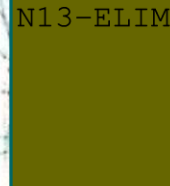


México D.F. 17 de Febrero del 2010



FIRMA DEL TITULAR

N13-ELIMINADO 6



Scanned by CamScanner

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
UNIVERSITARIOS

Otorga a

YUVIA ZAMARA CALDERON BALDERAS



El grado de

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE  
SALUD

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la  
Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20171637  
de fecha 22 de Noviembre de 2017 en atención a que cumplió  
los estudios correspondientes a los planes y programas autorizados,  
y aprobó el Examen Profesional de Maestría en lo reglamentario,  
el día 12 de Mayo de 2020.

N14-ELIMINADO 6

Firma del Alumno

Expedido en Puebla, Puebla a los 5 días del mes de  
Febrero de 2021.



Rector

Mtro. Omar Oliver Azuara Sánchez





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 12300390



Clave Única de Registro de Población

N15-ELIMINADO 8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1230	22	13	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

YUVIA ZAMARA  
 Nombre(s)

CALDERON  
 Primer apellido

BALDERAS  
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE  
 INSTITUCIONES DE SALUD  
 Nombre del programa

611561  
 Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD IEU  
 Nombre o denominación

210380  
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

14/05/2021  
 Fecha

10:18:49  
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

N16-ELIMINADO 12

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

HmgKQp0M1W07NINOC66G2mMj3L0300AJokymJ2KXG2VYVWgKJFSpHh9G5vYv64Hie1e3FpaAucTaT48F+EmsJ15K1obH03pg4K0yZCw2hfrG42w7Db3kX0mIadfk  
 iL3vnmF9p2m3JenYCocDlaG2VZ2p2RfRmPw1uLhNod357haAueH3ad6q8YgRfRf9y\*1s,9h9HfEUPG28+Hulank7mPQuab5G5p4dFmQghm1D0wY1e64Mv+e7K6c  
 94Rq3162b2ehKub8tGG2uAaw9qF2FmFmV5QeRfo05mOCzmN6iWaE4E+IA==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

QdP\*QGLv3H5swW33ZJZr8AChyA|QjocVnVANScczFhYk5a2md3hg8h9eK6d6PZNclx504Ea6XWQcAWHfdrHEKxvnc2K6OC4v4msuG7Eing42K5FvVQd8QMBpafacn  
 jP2NWSZ+D46wG2e4ng9Bm+AhZHEONuKYsDR10aUyC.TPhcLN87dP3MPuS7zHfFW7+tb7oG8nUPg2+eZ+rdvYnZap1sw13Q5d885S27u0cSM8PWEEmvQG  
 CyEmXESuaxLxalWfRjWXRlUQaKPRU+HABNlCBLSnVYtaMj1y7ARCMFhVf8Fdbzq==

QR para validar la información

N18-ELIMINADO 28

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

N17-ELIMINADO 12

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los



# FUNDAMENTO LEGAL

LGCDIEVP

.  
17.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.  
18.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."